

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



BOEL de 21 de septiembre de 2017

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se dispone el cese y el nombramiento de Subdirector y Secretario del Departamento de Ingeniería Telemática.

De acuerdo con la comunicación de 13 de julio de 2017 del Director del Departamento de Ingeniería Telemática, proponiendo al Prof. Dr. D. Francisco Valera Pintor como Subdirector de Asuntos Docentes del Departamento de Ingeniería Telemática y al Prof. Dr. D. Jesús Arias Fisteus como Secretario del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

Primero.- Cesar al **Prof. Dr. D. Carlos García Rubio** como Subdirector de Asuntos Docentes del Departamento de Ingeniería Telemática, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- Cesar al **Prof. Dr. D. Iván Vidal Fernández** como Secretario del Departamento de Ingeniería Telemática, agradeciéndole los servicios prestados.

Tercero.- Nombrar al **Prof. Dr. D. Francisco Valera Pintor** Subdirector de Asuntos Docentes del Departamento de Ingeniería Telemática.

Cuarto.- Nombrar al **Prof. Dr. D. Jesús Arias Fisteus** Secretario del Departamento de Ingeniería Telemática.

Quinto.- La presente resolución surtirá efectos con fecha 14 de julio de 2017.

EL RECTOR
Juan Romo Urroz

Página 1 | 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-09-2017 13:30:38

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 9 / 13

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	21-09-2017 08:37:34

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://sede.uc3m.es>

Página: 1 / 1

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: 6P3MFPVrog



ID DOCUMENTO: be1151+3C5vXxTtIkMaJdtqmEDkw=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>

